

Francia multó a Apple por abusar de su posición dominante en la distribución de aplicaciones

31/03/2025



PARÍS (AP) – La autoridad antimonopolio de Francia impuso el lunes una multa Apple de 150 millones de euros (162 millones de dólares) por una función de privacidad que protege a los usuarios de aplicaciones que los espían, ya que su introducción resultó en una violación a la ley de competencia.

La Autoridad de la Competencia de Francia explicó que el objetivo del marco de Transparencia de Seguimiento de Aplicaciones (ATT) de Apple, que requiere que las aplicaciones de iPhone y iPad pidan permiso a los usuarios antes de rastrearlos, no era en sí mismo objeto de crítica. Sin embargo, dictaminó que “la forma en que se implementó no era ni necesaria ni proporcionada al objetivo declarado de Apple de proteger los datos personales”.

Apple lanzó el ATT en abril de 2021 como parte de una actualización del sistema operativo que impulsa el iPhone y el iPad. La función obliga a las aplicaciones a obtener permiso antes de recopilar datos para dirigir anuncios personalizados a los usuarios. Aunque la función fue diseñada para reforzar la privacidad, enfrentó críticas de rivales de Big Tech que argumentaron que dificultará la supervivencia de aplicaciones más pequeñas sin cobrar a los consumidores.

La multa, que castiga a Apple por abusar de su posición dominante en la distribución de aplicaciones móviles, cubre el período de abril de 2021 a julio de 2023. Sin embargo, la cantidad es una nimiedad para el fabricante del iPhone, que ganó 124.000 millones de dólares en ingresos en los últimos tres meses del año pasado.

El organismo de control afirmó que el despliegue de la función resultó en que los usuarios fueran bombardeados por ventanas emergentes de aplicaciones de terceros solicitando su consentimiento. Deploró cómo la proliferación de estas ventanas de consentimiento hizo “excesivamente complejo” para los usuarios de aplicaciones navegar por el entorno de iOS.

También cuestionó la neutralidad del sistema, señalando que penalizaba a los editores más pequeños que dependen en gran medida de la recopilación de datos de terceros para financiar su actividad.

Apple indicó en un comunicado que el ATT ofrece a los usuarios más control sobre su privacidad “a través de un aviso requerido, claro y fácil de entender sobre una cosa: el seguimiento”.

“Esta recomendación es coherente para todos los desarrolladores, incluyendo a Apple, y hemos recibido un fuerte apoyo a esta función por parte de consumidores, defensores de la privacidad y autoridades de protección de datos de todo el mundo”, declaró la compañía. “Si bien estamos

decepcionados con la decisión de hoy, la Autoridad de Competencia Francesa (FCA) no ha exigido cambios específicos en ATT”.